

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE JULIO DE 1977.

En Letra siendo las doce treinta horas del día cinco de Julio de mil novecientos setenta y siete se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial habiendo asistido los señores Concejales que al margen se detallan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Sr. José Diego Bilbao y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación Sr. Eladio Santander Lopez Borrador del acta de la sesión anterior. Una vez leído fue aprobado por unanimidad.

Proyecto Presupuesto Extraordinario obras traida de aguas y depósitos reguladores. De orden de la Presidencia se da lectura al Proyecto y Presupuesto Extraordinario y documentos complementarios cuya discusión y aprobación en su caso es el objeto de esta parte de la orden del día, y resultando que con motivo de elevar a efecto las obras de traidas de aguas al barrio de Gaizteguieta y depósitos regulador así como el depósito de Iparaguirre se acordó la formación de Presupuesto Extraordinario y resultando que formulado el correspondiente anteproyecto se determinaron los medios adecuados para financiarlos, y dado que están revelados los gastos y los ingresos y que se han contratado dos anticipos a dos años sin interponer interés por la Excma. Diputación de Guipúzcoa, y resultando que la tramitación del procedimiento a juicio de este Ayuntamiento se han observado las prescripciones legales contenidas en la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955 y Reglamento de Haciendas Locales de 4 de Agosto de 1952: Considerando que las finalidades que motivaron la formación del Presupuesto de que se trata son las comprendidas en el art. 195 del Reglamento y por consecuencia la Corporación se halla facultada para acordar cuando convenga su ejecución,

Concejales de Alcaldes:

D. José Cruz Sarasola E.

D. Fermín Arayago O.

Concejales:

D. Ricardo Salaverría S.

D. Fermín Hargueneru J.

D. Martín Lecuona F.

D. José Ant. Pizarra E.

D. José Angel Echigoien E.

D. Juan José Lizaso B.



[Handwritten signature]

considerando que es de aceptar el Proyecto de Presupuestos de que se trata por quedar suficientemente acreditada la utilidad, necesidad y conveniencia de los gastos proyectados considerando que el estado de ingresos está nutrido de recursos de segura realización y que no se han presentado reclamaciones al subproyecto el Ayuntamiento por unanimidad aprueba:

1: Aprobar el Proyecto de Presupuestos Municipal Extraordinario de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cantidades siguientes:

GASTOS

Capítulo	I	Personal y obras	296.944
id	VI	Extraordinarios	7057.949
		Total gastos	7354.893

INGRESOS

id	IV	Subvenciones	692.443
id	VI	Extra y capital	4.858.484
id	VII	Eventuales e imprevisos	1.803.966
		Total ingresos	7354.893

RESUMEN

id	IV I	Importan los gastos	7.354.893
id	4, 6, 7	Id. los ingresos	7.354.893

Asimismo acuerda este que este Presupuesto ha sido aprobado se exponga al público por término de 15 días anunciándose en el Boletín oficial de la provincia, y por los medios de costumbre en la localidad y que al finalizar el plazo indicado se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda los documentos que menciona en la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1957.

Plan Parcial Polígono 107-B y su concreción de límites
En unanimidad se acuerda aprobación inicial del Plan Parcial del Polígono 107-B y su concreción de límites, procediéndose a su tramitación de acuerdo con la Ley

del Suelo vigente, haciendo asimismo hincapié sobre la reso-
lución de urbanismo de la Delegación de la Vivienda con refe-
rencia al Polígono 107.A.

Plan Parcial del Polígono n.º 3 Por unanimidad se acuerda
aprobación inicial del Polígono n.º 3 en su Plan Parcial presen-
tado por la Constructora Benéfica Provincial de Júpizcoa, y en
su nombre D. José Luis Izurdozayena Sagardía, publicándose en
el Boletín oficial de la provincia y notificando a todos los
propietarios incluidos en el mismo.

Escrito de D. José María Rico Alonso. Visto escrito presenta-
do por D. José M.º Rico Alonso, en contestación a la reclamación
en base ejecutiva de unidas de urbanización del Polígono
n.º 103, por unanimidad se acuerda su traslado al Presidun-
te de la Entidad Colaboradora de este Polígono.

Moción de dos Concejales. Se dió lectura a moción
que presentan los Concejales D. Fermín Izarguen y D. Ricardo
Salaverria sobre promoción de unos terrenos para la creación
de un complejo industrial en la Zona de Jaisturizqueta.
Polígono n.º 116 del Plan General de Ordenación Urbana vigente,
y parte del n.º 104 adoptándose por unanimidad el acuerdo
de que se haga un estudio previo de conversión de los li-
mites a que ha de afectar dicha zona industrial para
iniciar urgentemente la tramitación urbanística correspondiente.
Asimismo se acuerda y declara de interés preferente la
adquisición de la finca Marquerane y establece los pre-
sentes contactos el Arquitecto D. Luis Esteban para el estudio
del cambio de uso y reformas del Plan General.

Liquidación final obras de alumbrados y de aguas.
Vista liquidación final que presentan los Hermanos Echandi de las
obras de alumbrado de la ped. de Jaistibel obra declarada
urgente por la falta de alumbrado en esta zona y por
un importe de 857.747 pesetas se acuerda por unani-



unidad su aprobación y pago.

Vista asimismo la liquidación que presenta José Antonio Doragant por la construcción y acondicionamiento de unos baños propiedad de este Ayuntamiento para duchas del equipo de Balnearios titulares de la villa por importe de 1.696.722 pesetas y dada la urgencia y encargo que en su día realizó este Ayuntamiento por unanimidad se acuerda su aprobación y pago.

Igualmente se aprueba una factura por importe de 308.250 pesetas, que presenta Lituencia Lanca, importe de limpieza general de alcantarillado con cañión y manguera a presión debido a la obturación de corte de las vías generales de desagüe por anastrosis de piedra y timas en el alcantarillado general de la villa.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto levantándose la sesión a las cuatro diez horas de lo que, como secretario, doy fe:

Angel Echegoyen

Señor

José Cuervo

Antonio Picabea

P. Sabido

Juan José Lizaso

Martin Salas

F. Fraguera

Frangago

Diligencias: Por ello se lee y visto que el Ayuntamiento Pleno no debió su propia ordenación ni responsable al uso de la fecho.

Seo hace efecto de sus reuniones retales y viles. -